

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

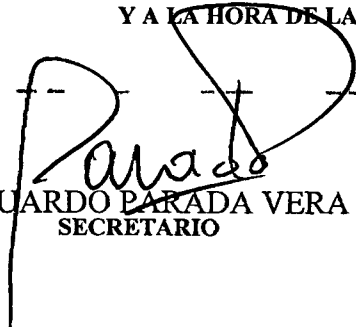
ESTADO No. 61

Fecha: 13/05/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2012 00075	Ejecutivo	ERNESTO - CARDENAS CASADIEGOS	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto Ordena Fraccionamiento No. 451010000928282 de fecha 11/02/2022 por la suma de \$ 77.152.872,00, se ordena el fraccionamiento. Se le pone en conocimiento a la parte actora y a su apoderado judicial de la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación por la entidad demandada Colpensiones. Se le concede el término de cinco (5) días para ello.	12/05/2022	
54001 31 05 004 2012 00290	Ordinario	MARIA HELENA RIVERA	FONDO PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Trámite Se ordena el fraccionamiento de del depósito judicial No. Nos. 451010000912939 , al Dr. Ramón Jesús Cáceres Pinzón. En cuanto al depósito No. 451010000912940. en razón a que se consignaron dineros que superan el valor de la condena en costas.	12/05/2022	
54001 31 05 004 2022 00031	Ordinario	JAIRO ALEXIS LAGUADO GOMEZ	GUSTAVO - ZAFRA REYES	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la demanda. Se concede el termino de cinco (5) dias para subsanar.	12/05/2022	
54001 31 05 004 2022 00037	Ordinario	CLAUDIA XIOMARA RINCON VILLAMIZAR	A.R.L. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto Inadmite la Demanda Se inadmite la presente demanda. Se concede un término de cinco (5) días para subsanarla.	12/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO